# INFORME GERENCIAL
# SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL
# BIENES EN DACIÓN EN PAGO
# BDP 2022-004

## 1. Descripción General

La Oficina de Control Interno (OCI), en cumplimiento de la función de evaluación y seguimiento a la gestión institucional, dentro del marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y en desarrollo del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2022, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI, adelantó durante el segundo semestre de la presente vigencia, el seguimiento al Plan de Mejoramiento producto de la *"Actuación especial Evaluación de los riesgos asociados a la administración de bienes inmuebles recibidos en dación de pago – BIRDP, BDP 2021-005".*

Con el seguimiento realizado se evaluó el avance y cumplimiento de las acciones de mejoramiento y si las mismas permitieron eliminar las causas de las observaciones detectadas por la OCI, atendiendo los roles que le competen a la primera y segunda línea de defensa respecto de la formulación de planes de mejoramiento, su implementación y autoevaluación permanente a la gestión, encaminados a resolver las situaciones evidenciadas y a la responsabilidad de la Oficina de Control Interno frente a la evaluación a los mismos.

Con el ejercicio auditor se contribuye a la evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico 2020-2022, en especial en lo relacionado con el Objetivo Estratégico "*Cumplir las metas anuales de recaudo Tributario y Aduanero*" de la perspectiva "*Financiera",* pilar "*Legitimidad y Sostenibilidad Fiscal*", así como frente al objetivo estratégico "*Posicionar a la DIAN como una entidad cercana, ágil y eficiente frente a sus grupos de interés*" de la perspectiva "*Grupos de Interés*", pilar *"Cercanía al Ciudadano*", considerado como herramienta principal para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los objetivos planteados, acordes a su misión, contribuyendo a la seguridad fiscal del estado y la competitividad del país.

Como producto del seguimiento efectuado se generaron observaciones con sus consecuentes recomendaciones, encaminadas a mejorar las actividades de control relacionadas con la adjudicación, dentro de los procesos coactivos y concursales, de los Bienes Inmuebles Recibidos en Dación de Pago BIRDP, su recepción, disposición y registro en la contabilidad, así como la gestión de los riesgos asociados.

## 2. Objetivos

### *2.1 Objetivo General*

Desarrollar seguimiento a las acciones de mejoramiento producto de la auditoría *"Actuación especial Evaluación de los riesgos asociados a la administración de bienes inmuebles recibidos en dación de pago – BIRDP, BDP 2021-005"*

### *2.2 Objetivos Específicos*

- Verificar el cumplimiento y/o efectividad de las acciones de mejora definidas en el plan de mejoramiento resultado de la *"Actuación especial Evaluación de los riesgos asociados a la administración de bienes inmuebles recibidos en dación de pago – BIRDP, BDP 2021-005".*

- Examinar las acciones implementadas para la mejora de la gestión de los riesgos asociados a la administración de bienes inmuebles recibidos en dación de pago – BIRDP.

## 3. Dependencias en las cuales se desarrolló el seguimiento

Nivel Central:
- Dirección de Gestión Corporativa
  - Subdirección Administrativa
    - Coordinación de Infraestructura
- Dirección de Gestión de Impuestos
  - Subdirección de Recaudo
    - Coordinación de Contabilidad Función Recaudadora
  - Subdirección de Cobranzas y Control Extensivo

Nivel Local:
- Dirección Seccional de Aduanas de Cali
- Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena

## 4. Relación de Situaciones

4.1 Prueba de efectividad: Seguimiento observación No. 3 Plan de Mejoramiento BDP2021- 005 - Nivel central. Frente a diferencias entre el inventario y el registro contable de los bienes inmuebles recibidos en dación de pago – BIRDP.

4.2 Pruebas de cumplimiento: Seguimiento observaciones Nos. 1 y 2 Plan de Mejoramiento BDP2021- 005. Frente a bienes inmuebles recibidos en dación de pago – BIRDP sin sanear y frente a la gestión en la administración de estos.

## 5. CONCLUSIONES

De acuerdo con el seguimiento efectuado, se concluye que:

- Existen deficiencias en el control, seguimiento y evaluación de los resultados de la gestión a cargo de la primera y segunda línea de defensa, en el manejo de riesgos y cumplimiento de los planes de mejoramiento.

- Las acciones implementadas frente a los literales a) y b) de la observación No. 3 del Plan de Mejoramiento BDP2021 - 005, no fueron efectivas para subsanar las inconsistencias respecto del registro en la contabilidad de la Función Recaudadora de los bienes inmuebles adjudicados a la nación, así como la baja de los BIRDP vendidos que se encuentran en el "*Activo*", cuenta contable 1510 "*Mercancías en existencia*".

- Persiste la diversidad de criterios frente al recibo de los bienes por los responsables de su administración, así como insuficiencia en formalización de lineamientos en cuanto al procedimiento para saneamiento y conformación de unidades documentales que dan cuenta de la administración de los BIRDP, afectando su oportunidad, eficiencia y efectividad.

- Falta claridad sobre la competencia frente al desarrollo de las actividades necesarias para el saneamiento de los BIRDP adjudicados a la Nación en procesos concursales que ya han sido recibidos por la entidad.

- La eficiencia en la disposición final de bienes inmuebles recibidos en dación de pago se ve afectada por la falta de celeridad en la definición de la viabilidad de la enajenación y su venta, en el marco del Convenio Interadministrativo con el colector de activos Central de Inversiones S.A., CISA.

- No se han determinado las acciones a desarrollar para la disposición de BIRDP cuando la enajenación por CISA no es viable.

- Las evidencias y el grado de avance de las acciones de mejora en proceso indican que algunas de estas no se van a cumplir dentro del término establecido, lo que afecta la oportunidad en el tratamiento de las causas que dieron origen a las situaciones observadas.

## 6. RECOMENDACIONES

- Fortalecer las actividades de control y de monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa, para garantizar el mejoramiento continuo en el recibo, administración y registro contable de los bienes inmuebles recibidos en dación de pago.

- Establecer acciones correctivas y preventivas para subsanar las causas que dieron origen a la observación N°3 evidenciadas en la *"Actuación especial Evaluación de los riesgos asociados a la administración de bienes inmuebles recibidos en dación de pago – BIRDP, BDP 2021-005".*

- Dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.4. "*Bienes recibidos en dación de pago*" y 6.4.1 "*Bienes inmuebles y muebles para el reconocimiento, medición y baja en cuentas*" del manual de políticas contables y operativas de la Función Recaudadora.

- Incluir dentro del procedimiento para administración y disposición de BIRDP las actividades a desarrollar sobre el recibo, administración y control de bienes inmuebles adjudicados a la Nación, estableciendo las competencias para garantizar su conservación y custodia, así como los soportes documentales que deben dar cuenta de la gestión adelantada.

- Establecer lineamientos y los responsables para el saneamiento de los BIRDP adjudicados a la Nación en procesos concursales, que fueron recibidos por la entidad, y presentan situaciones de tipo financiero, técnico y/o jurídico que requieren solución para viabilizar su disposición final.

- Priorizar el desarrollo y puesta en producción de la solución informática integral para gestionar y controlar los BIRDP, con la participación de las áreas que interactúan, desde el momento de la adjudicación hasta la disposición.

- Establecer obligaciones tendientes a agilizar la definición de la viabilidad de la enajenación, así como la disposición de los BIRDP, en el marco del Convenio Interadministrativo con el colector de activos Central de Inversiones S.A., CISA.

- Definir las acciones a desarrollar para la disposición de BIRDP cuando su enajenación por CISA no sea viable, en procura de mejorar la eficiencia y eficacia en la movilización de activos y el uso de los recursos.

- Revisar la suficiencia y oportunidad de las acciones de mejora, reformular las que se considere pertinente y continuar con su implementación para subsanar las causas que dieron lugar a lo observado, dar solución a lo evidenciado y evitar que se vuelva a presentar, garantizando el mejoramiento de la gestión.

**ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA**
**Jefe Oficina de Control Interno**

Proyectó Equipo auditor:
Ivon Nathalia Corredor Valderrama
Enith Johana Bejarano Mosquera
Luz Myriam Casallas Contreras
Sandra Rocío Niño Sanabria
Yenly Aleyda Romero Agudelo

Revisó: Luis Alfredo Reyes Parra – Evaluador Despacho OCI
Claudia Marcela Quiceno Duque – Jefe Coordinación Auditoría Integral - OCI

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DIAN

# OFICINA DE CONTROL INTERNO

# INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL BIENES EN DACIÓN EN PAGO BDP 2022-004

## PERIODO EVALUADO
## 1 DE OCTUBRE DE 2021 A 31 DE JULIO DE 2022


**ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA**
**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**CLAUDIA MARCELA QUICENO DUQUE**
**JEFE COORDINACIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL**

**EQUIPO AUDITOR**
**ENITH JOHANA BEJARANO MOSQUERA**
**IVON NATHALIA CORREDOR VALDERRAMA**
**LUZ MYRIAM CASALLAS CONTRERAS**
**SANDRA ROCÍO NIÑO SANABRIA**
**YENLY ALEYDA ROMERO AGUDELO**

**LUIS ALFREDO REYES PARRA**
**EVALUADOR DESPACHO OCI**


**BOGOTÁ D.C., OCTUBRE DE 2022**

## TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN GENERAL ..... 3
2. OBJETIVOS ..... 4
2.1 Objetivo General ..... 4
2.2 Objetivos Específicos ..... 4
3. ALCANCE ..... 4
3.1 Periodo evaluado ..... 4
3.2 Dependencias en las cuales se desarrolló el seguimiento ..... 4
3.3 Procesos y procedimientos ..... 5
3.4. Selección de muestras ..... 5
4. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO ..... 6
5. RELACIÓN DE SITUACIONES ..... 8
5.1 Prueba de efectividad ..... 8
5.2 Pruebas de cumplimiento ..... 9
6. EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ..... 10
6.1 Ambiente de Control ..... 10
6.2 Evaluación del riesgo y actividades de control ..... 11
6.3 Información y comunicación ..... 13
6.4 Actividades de monitoreo ..... 13
7. CONCLUSIONES ..... 14
8. RECOMENDACIONES ..... 15

**SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL**
**BIENES EN DACIÓN EN PAGO**
**BDP 2022-004**

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL

La Oficina de Control Interno (OCI), en cumplimiento de la función de evaluación y seguimiento a la gestión institucional, dentro del marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y en desarrollo del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2022, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI, adelantó durante el segundo semestre de la presente vigencia, el seguimiento al Plan de Mejoramiento producto de la *"Actuación especial Evaluación de los riesgos asociados a la administración de bienes inmuebles recibidos en dación de pago – BIRDP, BDP 2021-005".*

Con el seguimiento realizado se evaluó el avance y cumplimiento de las acciones de mejoramiento y si las mismas permitieron eliminar las causas de las observaciones detectadas por la OCI, atendiendo los roles que le competen a la primera y segunda línea de defensa respecto de la formulación de planes de mejoramiento, su implementación y autoevaluación permanente a la gestión, encaminados a resolver las situaciones evidenciadas y a la responsabilidad de la Oficina de Control Interno frente a la evaluación a los mismos.

Con el ejercicio auditor se contribuye a la evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico 2020-2022, en especial en lo relacionado con el Objetivo Estratégico "*Cumplir las metas anuales de recaudo Tributario y Aduanero*" de la perspectiva "*Financiera",* pilar "*Legitimidad y Sostenibilidad Fiscal*", así como frente al objetivo estratégico "*Posicionar a la DIAN como una entidad cercana, ágil y eficiente frente a sus grupos de interés*" de la perspectiva "*Grupos de Interés*", pilar *"Cercanía al Ciudadano*", considerado como herramienta principal para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los objetivos planteados, acordes a su misión, contribuyendo a la seguridad fiscal del estado y la competitividad del país.

Como producto del seguimiento efectuado se generaron observaciones con sus consecuentes recomendaciones, encaminadas a mejorar las actividades de control relacionadas con la adjudicación, dentro de los procesos coactivos y concursales, de los Bienes Inmuebles Recibidos en Dación de Pago BIRDP, su recepción, disposición y registro en la contabilidad, así como la gestión de los riesgos asociados.

## 2. OBJETIVOS

### *2.1 Objetivo General*

Desarrollar seguimiento a las acciones de mejoramiento producto de la auditoría *"Actuación especial Evaluación de los riesgos asociados a la administración de bienes inmuebles recibidos en dación de pago – BIRDP, BDP 2021-005"*

### *2.2 Objetivos Específicos*

- Verificar el cumplimiento y/o efectividad de las acciones de mejora definidas en el plan de mejoramiento resultado de la *"Actuación especial Evaluación de los riesgos asociados a la administración de bienes inmuebles recibidos en dación de pago – BIRDP, BDP 2021-005".*

- Examinar las acciones implementadas para la mejora de la gestión de los riesgos asociados a la administración de bienes inmuebles recibidos en dación de pago – BIRDP.

## 3. ALCANCE

### *3.1 Periodo evaluado*

1 de octubre de 2021 al 31 de julio de 2022

### *3.2 Dependencias en las cuales se desarrolló el seguimiento*

Nivel Central:
- Dirección de Gestión Corporativa
  - Subdirección Administrativa
    - Coordinación de Infraestructura
- Dirección de Gestión de Impuestos
  - Subdirección de Recaudo
    - Coordinación de Contabilidad Función Recaudadora
  - Subdirección de Cobranzas y Control Extensivo

Nivel Local:
- Dirección Seccional de Aduanas de Cali
- Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena

### *3.3 Procesos y procedimientos*

- Proceso: Administrativo y Financiero.
  - Subproceso: Recursos Administrativos
    - Procedimiento: PR-ADF-0019 V3 "*Emisión del concepto técnico de adjudicación y recibo de Bienes Inmuebles en Pago de Obligaciones Fiscales*"
  - Subproceso: Función Recaudadora
    - Procedimiento: PR-ADF-0037 V3 "*Registro Contable de Bienes Adjudicados a favor de la Nación*"

- Proceso: Cumplimiento de Obligaciones Tributarias
  - Subproceso: Administración de Cartera
    - Procedimientos: PR-COT-0273 V3 "*Procesos Concursales - Reorganización Empresarial*" y PR-COT-0369 V2 "*Adjudicación Ley 1116"*

- Proceso: Planeación, Estrategia y Control
  - Subproceso: Control Interno
    - Procedimiento: PR-PEC-0339 V3 "*Autoevaluación del control y gestión"*
  - Subproceso: Administración del Sistema de Gestión
    - Procedimiento: PR-PEC-0243 V5 "*Implementación, monitoreo y mejoramiento de la gestión de riesgos*"

### *3.4. Selección de muestras*

De acuerdo con los temas y lugares administrativos, para la selección de muestras se contemplaron universos que se ajustaron a las situaciones observadas en la *"Actuación Especial Evaluación de los riesgos asociados a la administración de Bienes Inmuebles recibidos en Dación de Pago - BIRDP. BDP2021- 005.",* que fueron objeto del plan de mejoramiento, así como los soportes que evidencian el estado y/o avance de la implementación de las acciones de mejoramiento propuestas.

Conforme a los avances reportados por los responsables del plan de mejoramiento, el estado de las acciones de mejora con corte a 31 de julio de 2022 se presenta así:

**Tabla No.1. Estado Plan de Mejoramiento – Avances reportados a 31/7/2022**

| Observación | Cantidad de acciones de mejoramiento cumplidas al 100% | Cantidad de acciones de Mejoramiento en Proceso | Total acciones de mejoramiento |
|---|---|---|---|
| 1. Frente a bienes inmuebles recibidos en dación de pago – BIRDP sin sanear: | 1 | 5 | 6 |
| 2. Frente a la gestión de la administración de los bienes inmuebles recibidos en dación de pago – BIRDP | 9 | 11 | 20 |
| 3. Frente a diferencias entre el inventario y el registro contable de los bienes inmuebles recibidos en dación de pago - BIRDP. | 2 | 0 | 2 |

Fuente: Elaboró equipo auditor con información del plan de mejoramiento con corte a 31 de julio de 2022, suministrado por la Subdirección Administrativa.

## 4. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno desarrolló el seguimiento al plan de mejoramiento resultado de la "*Actuación especial Evaluación de los riesgos asociados a la administración de bienes inmuebles recibidos en dación de pago – BIRDP BDP2021- 005"*, teniendo en cuenta los riesgos identificados frente a la Administración de Bienes y la Información de recaudo [1].

Para el desarrollo de los objetivos planteados se utilizaron técnicas de revisión y análisis de información contenida en bases de datos y otros registros, confirmación y combinación de información, procedimientos analíticos, comparación e indagación, revisión y análisis documental, observación directa, entrevista, reuniones presenciales y virtuales. Así mismo, se realizó visita de seguimiento presencial al Nivel Central – Coordinación de Infraestructura, Direcciones Seccionales de Aduanas de Cali y de Cartagena en el mes de septiembre.

De acuerdo con la información suministrada por las subdirecciones Administrativa, de Cobranzas y Control Extensivo, de Recaudo y las direcciones seccionales visitadas, referida a la recepción, administración y disposición de bienes inmuebles recibidos en dación de pago y su reconocimiento contable, entre el 1 de octubre de 2021 y el 31 de julio de 2022, se realizaron las pruebas de efectividad en las acciones de mejoramiento que presentaron cumplimiento del 100% frente a las

[1] Matriz de Riesgos de Administración de Bienes Versión 1 y Matriz de Riesgos de Información de recaudo Versión 02, del proceso Administrativo y Financiero.

diferencias entre el inventario y el registro contable de los bienes inmuebles recibidos en dación de pago – BIRDP.

Se realizaron pruebas de cumplimiento estableciendo la suficiencia y pertinencia de los soportes allegados frente a las acciones de mejora en proceso a 31 de julio de 2022, implementadas para subsanar las causas que dieron origen a las observaciones referidas a "*bienes inmuebles recibidos en dación de pago – BIRDP sin sanear*" y "*la gestión de la administración de los bienes inmuebles recibidos en dación de pago – BIRDP*", para constatar su grado de avance.

Se revisaron las bases de datos utilizadas en los lugares administrativos auditados para el control de los bienes inmuebles recibidos en dación de pago, los informes generados por la Coordinación de Infraestructura con lineamientos sobre saneamiento de bienes, las unidades documentales de 24 BIRDP en la DSA de Cali, catorce (14) en la DSA de Cartagena y doce (12) en el Nivel Central, y se efectuaron visitas a siete (7) inmuebles administrados por la DSA de Cali, dos (2) de la DSA de Cartagena y tres (3) de la Coordinación de Infraestructura, para establecer el despliegue de acciones correctivas y preventivas en los lugares administrativos auditados, en atención a las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno, en el informe de la *"Actuación especial evaluación de los riesgos asociados a la administración de bienes inmuebles recibidos en dación de pago – BIRDP, BDP2021- 005".*

Como resultado de las pruebas de cumplimiento y efectividad aplicadas, a partir de la información entregada por las áreas como evidencia de cumplimiento de las acciones de mejora implementadas y demás documentos solicitados en el seguimiento, a continuación, se presenta el estado final de las acciones de mejora con corte a 31 de julio de 2022:

**Tabla No.2 Estado final de las acciones de mejoramiento con corte a 31/7/2022**

| Observación | Cantidad de acciones de mejoramiento cumplidas al 100% | Cantidad de acciones de Mejoramiento en Proceso | Total acciones de mejoramiento |
|---|---|---|---|
| 1. Frente a bienes inmuebles recibidos en dación de pago – BIRDP sin sanear: | 0 | 6 | 6 |
| 2. Frente a la gestión de la administración de los bienes inmuebles recibidos en dación de pago – BIRDP | 7 | 13 | 20 |
| 3. Frente a diferencias entre el inventario y el registro contable de los bienes inmuebles recibidos en dación de pago - BIRDP. | 2 | 0 | 2 |

Fuente: Elaboró equipo auditor con información del plan de mejoramiento con corte a 31 de julio de 2022, suministrado por la Subdirección Administrativa.

Frente a la observación 3, si bien es cierto las acciones están cumplidas al 100%, realizadas las verificaciones de efectividad correspondientes frente al ejercicio, se estableció que la situación persiste, tal como se detalla en el numeral 5.1.

## 5. RELACIÓN DE SITUACIONES

En desarrollo del seguimiento, fueron dadas a conocer las situaciones encontradas a los responsables y el 11/10/2022 se remitió mediante correo electrónico el Formato FT-PEC-1997 "*Relación de situaciones encontradas"* a las Direcciones de Gestión Corporativa y de Impuestos, frente al cual tuvieron la oportunidad de presentar los argumentos y evidencias que consideraron pertinentes.

La respuesta a las situaciones encontradas fue recibida mediante correo electrónico de fecha 21/10/2022, de la Dirección de Gestión Corporativa, frente a la cual el equipo auditor procedió a realizar el análisis y los ajustes a que hubo lugar, concluyendo:

### *5.1 Prueba de efectividad*

**Seguimiento observación No. 3 Plan de Mejoramiento BDP2021- 005 - Nivel central**

Realizadas las pruebas de efectividad a la observación relacionada con *"diferencias entre el inventario y el registro contable de los bienes inmuebles recibidos en dación de pago – BIRDP"*, mediante cruce de información entre el inventario de bienes a nivel nacional de la Subdirección Administrativa – Coordinación de Infraestructura y el inventario registrado en la Contabilidad Función Recaudadora, con corte a 31 de julio de 2022, se evidenció que las acciones de mejoramiento implementadas no permitieron eliminar las causas que dieron lugar a las mismas, así:

a. De los BIRDP identificados en la evaluación realizada en el año 2021, siete (7) vendidos a CISA y ocho (8) a terceros, cuyo derecho de propiedad ya no corresponde a la DIAN según certificados de tradición y libertad, a la fecha de este seguimiento, siguen registrados en la cuenta contable 1510 "*Mercancías en existencias*" del activo. Lo anterior evidencia insuficiencia de la conciliación de la información entre el área de Contabilidad y de Infraestructura, así como falta de depuración contable de esta cuenta. (Ver anexo 1)

b. De los 51 bienes que no estaban registrados en la contabilidad de la función recaudadora, 31 fueron contabilizados con corte a julio de 2022, quedando pendiente 20, adicionalmente, en el año 2021 se recibieron 11 BIRDP para un total de 31 que no se encuentran reconocidos en la contabilidad, por falta de los actos administrativos que deben enviar las divisiones de cobranzas de las diferentes direcciones seccionales que recibieron bienes inmuebles como pago de las deudas de los contribuyentes. (Ver anexo 2)

Con lo anterior, se desatiende el procedimiento PR-PEC 0339 autoevaluación del control y gestión, así como lo establecido en la Resolución 533 de 2015 para entidades de gobierno expedida por la Contaduría General de la Nación, el manual de políticas contables y operativas de la función recaudadora para los BIRDP y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión–MIPG, en relación con la Dimensión 3. Gestión con valores para resultados, la Dimensión 4. Evaluación de Resultados y los componentes 1 Ambiente Control, 2 Evaluación del Riesgo, 3 Actividades de Control, 4 Información y Comunicación y 5 Actividades de Monitoreo de la Dimensión 7ª de Control Interno.

Lo observado se presenta debido a deficiencias en el control, seguimiento y evaluación de los resultados de la gestión a cargo de la primera y segunda línea de defensa, en el manejo de riesgos y cumplimiento de los planes de mejoramiento, así como en la definición de las acciones para subsanar las deficiencias detectadas y del autocontrol para verificar que las actividades se desarrollen en las condiciones de oportunidad y calidad esperadas, que aseguren la no repetición y el mejoramiento continuo de los procedimientos.

Lo citado afecta el logro de los resultados encaminados al cumplimiento de los objetivos institucionales dada la insuficiencia en la gestión y seguimiento para que la información financiera represente la realidad económica de los activos, de manera que se permita contar con información veraz, oportuna y confiable, y evitar la materialización de los riesgos R4 *"Inexactitud en la información contable"* de la Matriz de Riesgos de Administración de Bienes Versión 1 y R1 *" Estados financieros que incumplen con la relevancia y representación fiel de los hechos económicos"* de la Matriz de Riesgos de Información de recaudo Versión 02, del proceso Administrativo y Financiero.

### *5.2 Pruebas de cumplimiento*

**Seguimiento observaciones Nos. 1 y 2 Plan de Mejoramiento BDP2021- 005**

Realizadas las pruebas de cumplimiento a las acciones de mejora en proceso con ocasión de las observaciones frente a 1. *"bienes inmuebles recibidos en dación de*

*pago – BIRDP sin sanear*" y 2. *"la gestión de la administración de los bienes inmuebles recibidos en dación de pago – BIRDP",* conforme a los soportes allegados y los resultados de las verificaciones en la Coordinación de Infraestructura y las Direcciones Seccionales de Aduanas de Cartagena y de Cali, se concluye que de las 17 acciones que reportan desarrollo, cinco (5) registran un avance que no se ajusta a lo evidenciado en el seguimiento. Adicionalmente, en 8 de las 17 acciones citadas los soportes no corresponden a los definidos dentro del plan como "Evidencia de cumplimiento". (Ver Anexo 3).

Por lo anterior, se recomienda evaluar la suficiencia y oportunidad de las acciones de mejora y la pertinencia de los soportes correspondientes, generando los ajustes que se consideren pertinentes para continuar con su implementación en procura de subsanar las causas que dieron lugar a lo observado, así como fortalecer las actividades de control y de monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa, para garantizar el mejoramiento continuo en la administración de bienes inmuebles recibidos en dación de pago, en cumplimiento del procedimiento PR-PEC 0339 Autoevaluación del control y gestión y los atributos de calidad de los componentes de la Dimensión 7ª de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión–MIPG.

## 6. EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

### *6.1 Ambiente de Control*

El propósito principal de este componente es *"asegurar un ambiente de control que le permita a la entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Requiere del compromiso, el liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno"*[1]

En el seguimiento realizado se evidenció que fueron actualizados los siguientes procedimientos, de acuerdo con la estructura administrativa de la entidad modificada a través del Decreto 1742 del 22 de diciembre de 2020: PR-ADF-0019 *"Emisión del concepto técnico de adjudicación y recibo de Bienes Inmuebles en Pago de Obligaciones Fiscales",* V3 del 9 de noviembre de 2021, PR-COT-0273 *"Procesos Concursales - Reorganización Empresarial",* V3 del 18 de enero de 2022, PR-COT-0369 *"Adjudicación Ley 1116",* V2 del 18 de enero de 2022.

El procedimiento PR-ADF-0037 *"Registro Contable de Bienes Adjudicados a favor de la Nación",* V3 fue actualizado el 5 de agosto de 2022, efectuando cambios de

[1] Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Versión 4.

carácter técnico a: el objetivo, el alcance, las interacciones con los subprocesos de "*Administración de Cartera*", "*Operación Logística*" y "*Recursos Administrativos*", adicionalmente, se realizaron ajustes de acuerdo con el nuevo marco normativo. Se cambió el nombre del procedimiento "*Registro Contable Bienes Recibidos en Dación de Pago*" y quedó "*Registro Contable de Bienes Adjudicados a favor de la Nación*".

Así mismo, el 1 de abril de 2022 la Subdirección Administrativa emitió el memorando No. 000070, dirigido al Director Operativo de Grandes Contribuyentes, Directores Seccionales y Jefe de Coordinación de Infraestructura, donde se establecen *"Lineamientos para la emisión de conceptos técnicos de adjudicación y recibo de bienes inmuebles a favor de la nación-UAE DIAN para la cancelación de obligaciones tributarias – BIRDP."*

En el seguimiento efectuado se observó que el ajuste en aspectos técnicos al procedimiento PR-ADF-0019 presenta un avance del 75% y la elaboración del procedimiento para administración y disposición de BIRDP tiene un avance del 60%.

### *6.2 Evaluación del riesgo y actividades de control*

El propósito de estos componentes es *"identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales"* y *"permitir el control de los riesgos identificados y como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos."*

Frente a la matriz de riesgos del subproceso de "*Administración de Bienes*", la Subdirección Administrativa en el plan de mejoramiento vigente, propuso una acción encaminada a su actualización, que conforme al seguimiento con corte a 31 de julio de 2022, presenta un avance del 10%.

Respecto a la prueba de efectividad realizada frente a las acciones de mejora implementadas para tratar las causas de la *observación No. 3* en el Plan de Mejoramiento BDP2021- 005, se evidenció que los 3 BIRDP que se encontraban registrados en cuentas de orden fueron reclasificados a la cuenta 16 propiedades, planta y equipo en la Contabilidad Función Recaudadora, sin embargo, se hace necesario fortalecer los controles para la gestión y seguimiento de la información financiera, de manera que se revele la realidad económica de los BIRDP en los estados financieros de la Función Recaudadora, así mismo, para su administración y disposición, lo que evitará la exposición a los riesgos R4 *"Inexactitud en la información contable"* de la Matriz de Riesgos de Administración de Bienes y R1 *"Estados financieros que incumplen con la relevancia y*

*representación fiel de los hechos económicos"* de la Matriz de Riesgos de Información de recaudo, del proceso Administrativo y Financiero.

En relación con el saneamiento y administración de los BIRDP, se encuentran en desarrollo acciones de mejoramiento, observándose en el seguimiento que persiste la diversidad de criterios frente al recibo de los bienes por los responsables de su administración, por cuanto a 30/06/2022, de los 238 BIRDP del inventario nacional, para 44 de ellos se reporta que lo adjudicado a la Nación – UAE DIAN no está siendo administrado por la dependencia competente, situación que expone a la entidad a la materialización del riesgo R3 *"Pérdida y/o deterioro de documentos, bienes muebles e inmuebles"* de la matriz de Administración de Bienes V1., sin que a la fecha sean claras las actividades a implementar para su saneamiento, ni los responsables de su ejecución.

Cabe señalar que conforme a lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 1742 de 2020, entre las funciones asignadas a las Direcciones Seccionales, se encuentra en el artículo 70, numeral 23 la de *"Administrar eficientemente los recursos físicos y financieros asignados a la respectiva dirección seccional, y garantizar la historia y buen estado de los inmuebles propiedad de la nación"*, no obstante en la distribución de funciones efectuada en la Resolución 069 de 2021 no es claro si en las asignadas a la División administrativa y Financiera en los numerales 16 y 17 del artículo 2.1, se incluye lo pertinente a los BIRDP.

En cuanto a la disposición final de los BIRDP, persiste la demora por parte de colector de activos Central de Inversiones S.A., CISA, frente a la definición de la viabilidad de venta y a la venta, cuando los considera viables, y siguen sin determinarse las acciones a desarrollar cuando la enajenación por CISA no es viable, ante la cual los responsables deben continuar asumiendo los gastos necesarios para su administración y conservación, situación que con el transcurrir del tiempo sin que el bien sea comercializado, podría generar un detrimento patrimonial.

En desarrollo del seguimiento en las direcciones seccionales auditadas se evidenció el despliegue de acciones de control frente a la inspección de los BIRDP a cargo y la conformación y reorganización de las unidades documentales que soportan la gestión de los BIRDP que se encontraban en el inventario en 2021, no obstante respecto de los recibidos en la vigencia 2022 se observó insuficiencia en cuanto a los contenidos mínimos requeridos en las carpetas, lo que permite concluir que el lineamiento dado en capacitación, al no definirse de manera formal

dentro del sistema de gestión deja de implementarse, desatendiendo atributos frente a la gestión del conocimiento y su transferencia[2].

### *6.3 Información y comunicación*

Este componente *"tiene como propósito utilizar la información de manera adecuada y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos".*

Respecto a este componente y de acuerdo con lo reportado por la Coordinación de Infraestructura, se evidencia que persiste el registro y control de los BIRDP en un archivo Excel, presentándose falta de completitud y de homogeneidad en la captura de la información, situación que sumada a la concentración de funciones en cuanto a su supervisión, afecta la seguridad de la misma.

En el seguimiento al plan de mejoramiento se observó que la acción de mejora relacionada con el desarrollo de una herramienta tecnológica para la administración de los BIRDP y su implementación a nivel nacional, con fecha de inicio 1/12/2021, no presenta avance al 31/7/2022.

Así mismo, se observó que se mantiene la insuficiencia en la retroalimentación de información relacionada con los BIRDP entre las dependencias que interactúan en el proceso y la deficiencia en la comunicación respecto a la conciliación de la información Contable entre la Función Recaudadora y la Coordinación de Infraestructura respecto del inventario BIRDP.

### *6.4 Actividades de monitoreo*

El propósito de este componente es *"desarrollar las actividades de supervisión continua (controles permanentes) en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías) que permiten valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública."*

La Subdirección Administrativa en atención a lo observado en la *"Actuación especial Evaluación de los riesgos asociados a la administración de bienes inmuebles recibidos en dación de pago – BIRDP", BDP 2021-005,* ha efectuado

2 Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación - Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Versión 4.

reuniones frente a la gestión de los BIRDP, así como actividades de capacitación sobre el manejo de los archivos y documentos de gestión en las carpetas de estos a nivel Nacional. De otra parte, realizó acompañamiento en visitas de inspección física a BIRDP por obligaciones fiscales a solicitud de la DSA de Barranquilla en octubre de 2021 y a la DSI de Cartagena en mayo de 2022, no obstante, no se evidencia el desarrollo de autoevaluaciones dentro del periodo evaluado.

## 7. CONCLUSIONES

De acuerdo con el seguimiento efectuado, se concluye que:

- Existen deficiencias en el control, seguimiento y evaluación de los resultados de la gestión a cargo de la primera y segunda línea de defensa, en el manejo de riesgos y cumplimiento de los planes de mejoramiento.

- Las acciones implementadas frente a los literales a) y b) de la observación No. 3 del Plan de Mejoramiento BDP2021 - 005, no fueron efectivas para subsanar las inconsistencias respecto del registro en la contabilidad de la Función Recaudadora de los bienes inmuebles adjudicados a la nación, así como la baja de los BIRDP vendidos que se encuentran en el "*Activo*", cuenta contable 1510 "*Mercancías en existencia*".

- Persiste la diversidad de criterios frente al recibo de los bienes por los responsables de su administración, así como insuficiencia en formalización de lineamientos en cuanto al procedimiento para saneamiento y conformación de unidades documentales que dan cuenta de la administración de los BIRDP, afectando su oportunidad, eficiencia y efectividad.

- Falta claridad sobre la competencia frente al desarrollo de las actividades necesarias para el saneamiento de los BIRDP adjudicados a la Nación en procesos concursales que ya han sido recibidos por la entidad.

- La eficiencia en la disposición final de bienes inmuebles recibidos en dación de pago se ve afectada por la falta de celeridad en la definición de la viabilidad de la enajenación y su venta, en el marco del Convenio Interadministrativo con el colector de activos Central de Inversiones S.A., CISA.

- No se han determinado las acciones a desarrollar para la disposición de BIRDP cuando la enajenación por CISA no es viable.

- Las evidencias y el grado de avance de las acciones de mejora en proceso indican que algunas de estas no se van a cumplir dentro del término establecido, lo que afecta la oportunidad en el tratamiento de las causas que dieron origen a las situaciones observadas.

## 8. RECOMENDACIONES

- Fortalecer las actividades de control y de monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa, para garantizar el mejoramiento continuo en el recibo, administración y registro contable de los bienes inmuebles recibidos en dación de pago.

- Establecer acciones correctivas y preventivas para subsanar las causas que dieron origen a la observación N°3 evidenciadas en la *"Actuación especial Evaluación de los riesgos asociados a la administración de bienes inmuebles recibidos en dación de pago – BIRDP, BDP 2021-005".*

- Dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.4. "*Bienes recibidos en dación de pago*" y 6.4.1 "*Bienes inmuebles y muebles para el reconocimiento, medición y baja en cuentas*" del manual de políticas contables y operativas de la Función Recaudadora.

- Incluir dentro del procedimiento para administración y disposición de BIRDP las actividades a desarrollar sobre el recibo, administración y control de bienes inmuebles adjudicados a la Nación, estableciendo las competencias para garantizar su conservación y custodia, así como los soportes documentales que deben dar cuenta de la gestión adelantada.

- Establecer lineamientos y los responsables para el saneamiento de los BIRDP adjudicados a la Nación en procesos concursales, que fueron recibidos por la entidad, y presentan situaciones de tipo financiero, técnico y/o jurídico que requieren solución para viabilizar su disposición final.

- Priorizar el desarrollo y puesta en producción de la solución informática integral para gestionar y controlar los BIRDP, con la participación de las áreas que interactúan, desde el momento de la adjudicación hasta la disposición.

- Establecer obligaciones tendientes a agilizar la definición de la viabilidad de la enajenación, así como la disposición de los BIRDP, en el marco del Convenio Interadministrativo con el colector de activos Central de Inversiones S.A., CISA.

- Definir las acciones a desarrollar para la disposición de BIRDP cuando su enajenación por CISA no sea viable, en procura de mejorar la eficiencia y eficacia en la movilización de activos y el uso de los recursos.

- Revisar la suficiencia y oportunidad de las acciones de mejora, reformular las que se considere pertinente y continuar con su implementación para subsanar las causas que dieron lugar a lo observado, dar solución a lo evidenciado y evitar que se vuelva a presentar, garantizando el mejoramiento de la gestión.

**ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA**
**Jefe Oficina de Control Interno**

Proyectó Equipo auditor:
Ivon Nathalia Corredor Valderrama
Enith Johana Bejarano Mosquera
Luz Myriam Casallas Contreras
Sandra Rocío Niño Sanabria
Yenly Aleyda Romero Agudelo

Revisó: Luis Alfredo Reyes Parra – Evaluador Despacho OCI
Claudia Marcela Quiceno Duque – Jefe Coordinación Auditoría Integral - OCI